

CONSEJO SUPERIOR DE LA U. CATOLICA

Sesion Ordinaria de 25 de Junio 71

INDICE

Página 1.- Actas de sesiones anteriores.

Cuenta del Rector.-

Comision de autonomia financiera de la U.

Página 2.- Calendario de trabajo pendiente.

Artículo 4º transitorio que se agrega al Estatuto del alumno.

Proyecto que autoriza al Decano de Agronomia para firmar pagarés al Banco del Estado.

Felicitation al Profesor Javier González por su designacion como miembro Honorario a la Academia Chilena de Historia.

Página 3.- Comision sobre el Plan de Desarrollo (Informe).

Debate.

Página 16.- 22 materias a tratar en el Calendario académico.

Página 23.- Sesion para la TV.

prc/.-





CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA

Sesión Ordinaria del 25 de Junio 71.

Viernes.- (Toma taquigráfica).-

Rector: En nombre de Dios, se abre la Sesión.-

APROBACION DE ACTAS ANTERIORES.-

-Se solicita la aprobación de las actas de sesiones Nos.:

5 a 12, y 13, 18, 19, 21, 22, 25, 26, 27 y 28, de enero de 1971.

Si no hay observaciones, se dan por aprobadas.

¡Aprobadas!

CUENTA DEL SEÑOR RECTOR.-

Comision.- AUTONOMIA FINANCIERA DE LA U.

Constituímos la comision que se había acordado aquí, formada por los profesores, Guzman, Serrano y Flaño para estudiar el Proyecto relativo a la Autonomía Financiera.

Hemos determinado trabajar con 3 líneas financieras, diferentes, para ver con cual de ellas se pudiera operar mas eficientemente.

Sería la visión de una autonomía financiera, integral para todo el sistema Universitario; la otra, el estudio de una Ley que solamente le adjudique recursos complementarios a la Universidad Católica, del

tipo y las leyes que tienen otras universidades; generación de una línea de organización derivada de lo que está en este momento organizando la DAE, para establecer un sistema de relación entre la Universidad



y sus profesionales, para que ellos puedan servirse de la U. para sus requerimientos profesionales.

CALENDARIO DE ORGANIZACION DE TRABAJO QUE EL CONSEJO TIENE PENDIENTES.-

El Programa se cumpliría hasta el 31 de Diciembre.

Preferiría esto discutirlo mas tarde.

(Después de la exposición de Fernan Díaz).

FACIL DESPACHO.-

Artículo 4° transitorio que agrega al Estatuto del Alumno.

El Profesor Livacic no está presente. Tenía que informar.

Proyecto que autoriza al decano de agronomía para firmar pagarés al Banco del Estado.-

Se faculta y confiere poder especial para que firme este pagaré, al Decano de la Fac. de Agronomía, señor Gno. Jiménez Ormeño, etc.

¡Aprobado, por unanimidad!

Acuerdo de felicitar al Profesor Javier González, por su designación como Miembro de la Academia Chilena de Historia.-

¡Hay redactado un proyecto de acuerdo que le rogaría al señor

Secretario, dar lectura!

Sr. Jordán: El Consejo Superior de la U. teniendo presente

la designación como miembro de la Academia de Historia al Profesor

Javier González, acuerda expresarle su felicitación, etc.



Artículo 4° del Estatuto del Alumno (transitorio).

¿Habría acuerdo para aprobarlo? Fue entregado oportunamente.

Conforme.

Comision sobre el Plan de Desarrollo.-

En Orden del Día.

Le he pedido a la Oficina del Plan de Desarrollo que haga una exposición muy amplia, aquí, para determinar la 2a. versión del Plan de Desarrollo. El Consejo Superior deberá tomar conciencia que no podemos pasar del 26 de Agosto. Fecha en la cual deben presentarse los antecedentes al BID.

(Informe Inicial del Préstamo del Bid, fijada en el contrato).

Dejo con la palabra al Profesor Fernan Díaz para que haga una exposición completa del asunto.

Sr. Fernan Díaz: Hemos considerado importante dar encargo a la petición del Rector, para empezar a trabajar en la elaboración del Plan del convenio de la U. con el BID.

Plantear al Consejo, en esta sesión, cuestiones generales de metodología, y los procedimientos con que trabaje, de aquí en adelante toda la comunidad universitaria y , en particular,

este Consejo, haya sido previamente determinado, por este Consejo, con todo el conocimiento del panorama de decisiones que va a ser necesario tomar.



(Se dá lectura al 2° Informe sobre el Préstamo BID, en poder de todos los señores consejeros y en archivos de la Secretaría del Consejo y en la Oficina del BID).

Rector: Ofrezco la palabra sobre lo leído por el Sr. Fernan Díaz.

Sr. Cox: Me parece que la discusion de estos informes iniciales, requiere, evidentemente, tomar una serie de políticas, respecto a admision, como está claramente expresado en este documento

Ahora, yo quería prguntar una cosa: nosotros entramos al Consejo Superior este año y ya existe un Plan de Desarrollo (Plan de Desarrollo que, según dice en el punto 2., está hecho por la Oficina Técnica de Planificación Universitaria) como asesora del Rector y sometida a las políticas del Consejo Superior.-

¿Fue discutido ese Plan de Desarrollo? Así los consejeros nuevos podemos saber lo que ha sucedido antes.

Con respecto a la concepcion general yo no tengo idea si fue discutido aquí o no. Cual fue el procedimiento que se siguió.



Rector: La verdad es que no recuerdo exactamente, pero sí que se trajo el proyecto acá, al Consejo Superior y se debatió, pero a pedido de algún señor consejero se había planteado una discusión más a fondo con los comentarios que pudieran nacer y traer aquí la respuesta de la comunidad académica, en relación al Plan.

Este debate último no se ha realizado y entiendo a que estaba sujeto a que hubiese una redacción complementaria.

Sr. Fernan Días: Efectivamente el Plan de Desarrollo se trajo acá pero se discutió en dos sesiones solamente con una exposición muy poco metódica y sistemática.

Sr. Rector: Por otra parte, nosotros, hemos quedado convenidos muy claramente, con don Alvaro Marfán que queda él como Administrador del Préstamo del BID.

Además, el Plan de Desarrollo se fusiona con la idea de la Planificación.

Porque, era como absurdo, mantener dividido dos cosas que, en sí mismo ahora son una sola.



Por tanto, la oficina del Profesor Díaz, se llama la Oficina de Planificación a cargo del Plan de Desarrollo y la Oficina del Profesor Marfán es la Oficina de Control y Administración de crédito del Bid.

O sea, elaborado esto, por la oficina de planificación pasa esto a la oficina de administración del préstamo.

Creo que así queda aclarado este punto.

La programación de líneas de investigación.-

Dr. Vial: Me parece que, referente a este punto, la programación de líneas de investigación está ligada al tipo de personal que se va a necesitar y a una serie de otras cosas que no van a ser consideradas por las unidades académicas.

Creo que esto es necesario dejarlo en claro.



Ahora, en que termina esto?

En que las unidades académicas, igualmente concertadas, van a pedir, como equipo, cantidades abrumadoramente superiores a las disponibles y, me atrevería a predecir abrumadoramente superiores a las que se pueda efectivamente importar en forma rendidora desde el punto de vista del trabajo universitario.

Ahora, esas consideraciones, me hacen pensar que esto significa, entre otras cosas, que podría ser prudente que antes de entregar la consideración de las líneas de investigación, antes de pedirle a las Unidades que programen su equipamiento de su material de investigación, el Consejo tuviera una cierta idea de la cantidad del dinero que piensa, o puede asignar a ese equipamiento.

Es muy distinto para una unidad programar su desarrollo o investigación a 5 años plazo, por ejemplo, creo que cualquier unidad, de tipo Científico-Tecnológico, puesta frente a eso, elabora un presupuesto de equipamiento defendible



(Un millón de dólares).

Entonces, me parece importante que, lo que es equipamiento, (para líneas de Investigación, o laboratorio), adoptemos una política.

2°.- Que se tenga en cuenta que la investigación (aparte de lo referente al equipamiento) es bastante inmadura en la Universidad.

3°.- Que se tenga en cuenta que los requerimientos defendibles, para investigación son abrumadores a la capacidad financiera.

No hay mucha capacidad de aprovechar el equipamiento de la Universidad, por falta de preparación para el trabajo de Investigación.

De modo que, yo pediría, que a esa parte del Calendario se le prestara mucha atención por una razón un poquito política.

Que no obliguemos a las unidades a juntarse durante 15 días a programar sus gastos y necesidades de equipos, para después encontrarnos con que no podemos obtener ni siquiera el

5% de eso.



Profesor Fernán Díaz: Yo creo que el punto que ha tocado el Dr. Vial es de extraordinaria importancia para el debate.

Pero, junto con eso, quisiera destacar que se está diseñando un adecuado programa.

En primer lugar, respecto a la situación que plantea el Profesor Vial, respecto a que, las unidades, en general, no tienen bien en claro cuales son sus líneas de investigación eso debe especificarse bien. Eso es en general.

En particular, hay algunas (creo que son pocas) que tienen esa madurez en ese sentido.

Eso también hay que ponerlo en el otro platillo de la balanza porque, pudiera suceder que estas otras unidades, suficientemente maduras representarían una importante parte en el trabajo de la investigación en la Universidad.



EL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO.-

En segundo término, la forma en que está planteado la manera de hacer el trabajo en cuanto al programa de equipamiento pretende que las unidades consideren el hecho de que, el problema de equipamiento, pretende que, además de necesitar responder a una línea de investigación debe considerar otros problemas, por lo menos:

- 1) El problema del personal, disponible, actualmente, para hacer ese trabajo.
- 2) El problema de espacio físico para montar un equipamiento y poder realizar esa tarea.
- 3) La variable del personal auxiliar.

Y cuando en el calendario de las actividades de las unidades académicas, la semana siguiente, las unidades reciben un informe donde se dan las bases para una línea de investigación y adquisición



Este es un informe que ha sido preparado durante bastante tiempo, y con bastante trabajo, con la Oficina de Investigaciones Científicas.

Y, allí se ha considerado que, para afrontar una tarea de, que, para poder realizar una tarea de listas de equipos (que pueden ser adquiridos con préstamos BID) esos equipamientos deben responder a líneas de equipamientos de investigación., -por una parte., o, a proyectos específicos y a necesidades concretas de docencia.

Y, por eso, es que, dentro de ese Informe, se especifica la previa determinación de Líneas, para que, (en función de esas líneas), poder presentar proyectos de equipos, -que puedan ser analizados-, dentro de la medición del tiempo, con la metodología que tiene la Administración de Investigaciones Científicas.-



-Entonces, la fijación de líneas se pretende como una fijación de líneas complementarias y previas a confirmación de unas ciertas listas de equipos.

LA CIRCULAR A LAS UNIDADES.-

En esa circular que se repartiría a las unidades académicas (y cuyo borrador ya está preparado), (y que va a ser entregado al Consejo el lunes, cuando se repartan los otros informes), se considera estas variables a las cuales yo me refería.-

Rector: Desde luego, en una reunión que tuvimos con el Director de ODEPLAN (que ha elaborado un programa sexenal de desarrollo para todo el país), acordamos en que él entregaría la visión desde el ángulo de la Oficina de Planificación Nacional, de cuales serían las posibilidades de trabajo, potenciales -que ellos sugieren-, en las cuales pudieran participar las universidades en este plan de desarrollo nacional.



Esa sería una posibilidad ¿no es cierto? de tomar esos antecedentes y ser analizados internamente para definir a que estaría capacitada la Universidad.

Por otra parte (en este aspecto) yo creo que vale mucho la idea de que no podríamos plantear teóricamente lo que la Universidad podría ser capaz de hacer sino que, realmente ¿que equipamiento humano tiene desarrollado para capacitar ciertas tareas?

Eso yo lo espero de las proposiciones.

Que el conjunto de hombres que conforman la Universidad sea capaz de proponer estas investigaciones.

-Creo que esto se va a producir, automáticamente, si es que

pensamos que la Universidad es sensible respecto a la capacidad que tiene en el contexto del desarrollo nacional.



LA NECESIDAD DE HACER REPRESENTAR LAS UNIDADES ANTE EL CONSEJO.-

Sr. Fernán Díaz: Yo rogaría al Consejo que hiciera alguna forma de representar a las unidades, por lo menos, para traer el trabajo técnico de planificación.

Eso, con el objeto de equipar los problemas de constitución de áreas.

Nosotros vamos a tratar de equipar, en lo posible cuando haya acuerdos, en lo posible, a través de la prensa universitaria, pero eso no es nada oficial.

Quiero, tan solo, dejar planteado el problema para ver alguna forma de solución.



Rector: Hay una cantidad de problemas que pueden ponerse como condicionamiento al Consejo Superior, pero, resulta, que el Programa, tiene una fecha.

¿No es cierto?

Todo esto implica una cierta cantidad de horas de trabajo, del Consejo Superior, que son ineludibles.

Por tanto, el Calendario del Consejo Superior lo hemos tratado de condicionar a este primer pié formado con que tenemos que operar.



Hemos planteado, a su vez, que el resto del tiempo que el Consejo Superior tiene que destinar a distintas materias, en las condiciones que también planteó el Claustro, en materia de tiempo y acuerdos del Consejo Superior que también fijaban ciertas fechas para ciertas acciones. y hemos buscado dejarlas en los huecos que nos deja el tema del Plan de Desarrollo.

En general, si estuviésemos de acuerdo, se haría un documento que se repartiría a todos los señores Consejeros. Sería un Calendario en el que iríamos velando, entre todos que lo estamos cumpliendo.

Información a Directores de Escuela, Institutos y Centros.

Sr. Echeverría: Yo no sé si se podría por la Vicerrectoría Académica mantener informado a los Directores de Escuelas, Institutos y Centros, al respecto. También se podría incorporarlos para trabajar en estas materias.

Rector: Bien, trataríamos el asunto de la participación de las unidades académicas complementando la acción del Consejo en este momento? ¿O esperamos que la proposición pueda ser hecha por la Secretaría General?

22 materias que el Consejo tiene que tratar.

Sr. Hevia (Secretario) Nosotros hemos detectado 22 materias sustantivas que el Consejo tiene que tratar.



De ellas, algunas derivan de la auto-convocatoria. Ahí se generaron

3 cosas:

- 1) Estatuto del Gobierno Central.
- 2) Un estatuto de la autonomía financiera.;
- 3) La otra cosa es la Carrera Docente.

Además, estas materias se derivan del Estudio que ha hecho el Consejo Superior de las Recomendaciones del Claustro Universitario, donde, por ejemplo, ha generado una Comisión del Gobierno Central, que tiene un plazo concreto de funcionamiento, a partir del cual el Consejo debe entrar a estudiar lo que esta Comisión elabore.

Y, hay una tercera fuente que son materias de carácter general, como por ejemplo el Reglamento General de Elecciones; o bien, el Proyecto General de los Funcionarios Administrativos en elecciones de carácter académico.

Ahora, hemos hecho un calendario que contempla sesiones 3 días por semana (lunes, miércoles y viernes). Además, pensamos, este Calendario, hasta el 31 de Diciembre, o sea, todo el año.

Hay que tener presente, además, que en este Calendario no se contemplan ni pueden contemplarse las materias de Fácil Despacho.



Que son aquellas que estan apareciendo, normalmente, por cuestiones coyonturales.

Puede estimarse, que estas 22 materias, son sustantivas que el Consejo tiene para tratar durante el año.

LOS CRITERIOS QUE HAY PARA HACER EL CALENDARIO (Expuesto por el Secretario del Consejo Superior).

Hay 2 criterios para hacer este Calendario:

- 1.-) Fechas que se cumplen, necesariamente (como, por ejemplo, el Plan de Desarrollo) que antes del 20 de Agosto tiene que estar finiquitado.
- 2.-) Cosas como las del Gobierno Central, que tienen ya plazos fijados, en que tienen que entregar algun trabajo o elaboración.

MATERIAS SOBRE LAS CUALES NO HAY PLAZO.-

Pero hay otras materias sobre las cuales no hay plazo y cuya prioridad para ubicarla en el cronograma, este, habria que dejarla entregada a la Secretaría General, sujeta naturalmente a la aprobación del Consejo, para poder utilizar espacios de tiempo que no estan tan comprometidos como otros.



Fundamentalmente, esos espacios van, entre el período comprendido en octubre a diciembre. Por lo demás, entre julio y setiembre, el Consejo ya estaría absolutamente recargado por cuestiones que ya tiene de trabajo.

PETICION DE FIJAR PRIORIDADES PARA MATERIAS QUE NO TIENEN EN ESTE MOMENTO UNA FECHA DECLARADA.-

Entonces, nosotros pediríamos, se nos permitiera fijar prioridades para aquellas materias que no tienen una fecha declarada, y, esas fechas, en general, nosotros aspiraríamos entre Octubre y Diciembre, y, entonces, entregar un Cuadro, con:

- 1.-) Fechas que ya están definidas, (por uno u otro motivo).,
- 2.-) Las fechas que ya se proponen, para el tratamiento del Consejo en estas materias.

-Este cuadro, entonces, estaría entregado para la próxima sesión ordinaria o antes.

OTRAS MATERIAS QUE PUEDEN HABER SIDO OLVIDADAS.

Rector: Pero ahora vamos a ver las materias, para ver si hay otras, olvidadas y también indicar las fechas en que se inician los debates en las sesiones que están previstas.



Dr. Hevia (Secretario).

- 1.- El Estatuto de la Carrera Docente. (que el Consejo comienza a discutir el 23 de Julio)
- 2.- El Proyecto de Autonomia Financiera (que se comenzaría a discutir el 17 de Agosto).
- 3.- El Plan de Desarrollo.- (Dejemoslo para el Final).
- 4.- El Estatuto del Gobierno Central (comenzaría su discusión el 9 de Julio).
- 5.- El Proyecto de Departamentalización (comenzaría a estudiarse el 23 de Agosto).
- 6.- La Comisión de Gobierno Central (vence su plazo el 25 de Julio, nosotros proponemos la Sesión Ordinaria del Viernes 30 de Julio)
- 7.- Areas y Sectores (y constitución del Consejo Superior).  
el 11 de Agosto.

El Estatuto General de la U., que debe verse después que el Consejo Superior haya estudiado las recomendaciones sobre Gobierno Central, nosotros calculamos que eso vendría siendo por ahí por el 15 de setiembre.

- 8.- Sistema Nacional de Universidades. (donde se ha pedido al Rector una disposicion acerca de este tema) nosotros la ponemos para el 1° de Setiembre.



9.- La participación de los funcionarios administrativos en el Consejo.  
(El C.S. generó esta comisión cuyo plazo venció el 19 de julio)  
Nosotros pensamos que en unos 15 días más podría este proyecto comenzar ya a tratarse.

10.- La Política Científica (Se presentaría el 20 de Agosto).

11.- La Política de Admisión (4 de agosto).

12.- El Estatuto del Alumno (tenemos que confirmar la fecha con la Vicerrectoría Académica).

13.- La política de Sedes.- (alrededor del 10 de setiembre).

14.- Los planes y programas de estudio así como las carreras y grados (30 de agosto).

15.- Sistema de información de la Vicerrectoría de Comunicaciones al Consejo Superior.

(plazo de 30 días que vence el 7 de julio).

16.- El Estatuto del Presupuesto (16 de agosto).

17.- La aprobación de los documentos del BID (26 de agosto).

18.- La política de convenios (13 de agosto).

19.- Reglamento general de elecciones (30 de julio)

20.- Centros interdisciplinarios (habría que fijar la fecha con la Vicerrectoría Académica).



Estos serían los Temas que nosotros tenemos detectado y que el Claustro pidió se discutieran.

El Consejo Superior tendría que pronunciarse.

Todos los temas llegan hasta setiembre, pero evidentemente hay cuestiones que se pueden desplazar en el tiempo hasta llegar a Diciembre.

Además, hacemos presente que, puede que falte alguna materia que se nos haya escapado.

SESIONES PREVISTAS PARA EL PLAN DE DESARROLLO.

Rector: En general, este calendario, no está definiendo las sesiones previstas para el Plan de Desarrollo (están intercalándose sesiones).



El Programa de TV.-

Sr. Cox: Tengo entendido que el miércoles pasado debía tratarse el problema de TV.

Rector: Estamos esperando la llegada del Director del Canal.

Sr. Cox: Es que yo creo que si nos vamos a sumergir en este volumen de cosas, no vamos a tratar el problema de la TV.

El "time" es demasiado estrecho, incluyendo el que hay que destinar al Plan de Desarrollo.

Yo pediría que tratáramos esto antes del lunes.

Rector: Si el Consejo Superior lo estima, podríamos convocar el lunes para tratar la cuestión de la Televisión.

El tema es: La Corporación de Televisión. O sea, redefinir el acuerdo tomado por el Consejo en cuanto a la constitución de un Consejo Directivo de la Televisión.



Sr. Cox: ¿Cuanto se estima que puede demorar la discusion de estos puntos de acá?

Sr. Fernan Díaz: Hay un buen volumen de información.

El tiempo, depende de la consulta de los propios consejeros a sus unidades.

Depende tambien, del tiempo que el Consejo quiera discutir.

Por eso Por eso nosotros creemos de que el Tema requeriria 2 sesiones la próxima semana y 2 sesiones la sub-siguiente.

Eso es lo que nosotros estimábamos, pero es una cuestion muy arbitraria.

Puede que, en una semana, todo esto quede despachado, pero yo me temo que no va a ser así.



Rector: ¿Habría acuerdo para el lunes?

Sr. Cox: Yo quería agregar, nada más, que, como me acuerdo que se trató la otra vez el proyecto de TV. fue muy larga la discusión (duró no sé cuantas sesiones), entonces colocarla para el miércoles (como algunos consejeros proponen) vamos a vernos abocados a tratar el problema en una sola sesión.

Rector: Entonces ¿habría acuerdo del lunes a las 6?

(de 6 a 8).

EXPEDICION DE LA SECRETARIA EN EL CONSEJO.-

Sr. Kast: Yo quería pedirle a la Secretaria del Consejo que vea alguna manera de operar en forma más expedita en el Consejo.

Porque, la cantidad de materias que vamos a tener que tratar, van a ser bastante difíciles.

Creo que va a costar que el Consejo pueda cumplir con todo lo que nos proponemos y, además, con lo que venga.



Yo no sé si habría que buscar soluciones bastante radicales en este sentido, como podría ser que se funcione días completos durante una semana, o que haya reemplazantes o que se divida el Consejo.

Yo creo que, de alguna manera, hay que tratar de deshacer el "taco" que tenemos encima y que, desde que yo estoy en el Consejo (por lo menos) veo que se viene arrastrando este "taco".

El año pasado se puso un Calendario que no se pudo cumplir.

La otra Convocatoria también puso un calendario que tampoco se ha cumplido. Entonces, en ese sentido, me gustaría que se propusiera alguna forma de operar más rápida y eficiente en el Consejo.

Rector: Yo creo que no se puede culpar al Consejo del atochamiento.

Yo creo que son factores ajenos al Consejo los que han impedido realmente cumplir con el trabajo.



Tratándose de un factor de tiempo yo creo que:

- 1) Es necesario llegar a la hora.
- 2) No hablar mas de la cuenta, sino expresar estrictamente, las ideas fundamentales, para tomar decisiones.

Yo no puedo compulsar al Consejo porque yo tengo que someterme al clima que Uds. quieran darle, pero creo que tenemos que ponernos en esa posición de conciencia de convencernos de que los requerimientos que tenemos frente a la U. son bastante menores como para cumplirlos todos en las fechas fijadas.

Yo espero, muy confiadamente, que seamos capaces de responder.



No por mecanismos compulsivos, sino, como tu dices (se refiere al Sr. Cox) que cuando haya una tarea que la vemos que es importante tomar todo el día completo.

Variar estos programas cuidando para que el Calendario no se nos rompa.

Vamos a hacer, en todo caso, proposiciones de este tipo, de la Secretaría General, para ordenar el trabajo.

REGLAMENTO DE SALA.-

Profesor Alvarez: Sería conveniente utilizar el Reglamento de Sala con el objeto de limitar las intervenciones.



Profesor Cox: Yo quería pedir una cosa, es decir:

para los consejeros alumnos este semestre ha sido brutalmente pesado (cantidad de sesiones habidas como por lo que ha significado el Claustro, etc.).

Amas de eso, este Calendario nos sube de carga y también durante la época de los exámenes. Hay muchos consejeros que somos alumnos y aun estudiamos, en cambio, otros, no están en esa situación (risas).

No quiero decir con esto que no estudien....!

Entonces, yo quería pedirle a la Secretaría General que nos de posibilidades de variabilidad, porque, si nó, es absolutamente imposible para nosotros poder dar exámenes.



Rector: Bien, entonces, realizaremos una sesión el lunes  
conforme a lo acordado.

Se levanta la sesión siendo las 13 hrs.

prc/.-